



Asamblea General

Distr. general
13 de septiembre de 2012
Español
Original: árabe y francés

Consejo de Derechos Humanos

21º período de sesiones

Tema 6 de la agenda

Examen Periódico Universal

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal*

Túnez

Adición

**Observaciones sobre las conclusiones y/o
recomendaciones, compromisos voluntarios y
respuestas del Estado examinado**

* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

1. Túnez presentó su segundo informe en virtud del examen periódico universal durante el 13º período de sesiones del Grupo de Trabajo del Consejo de Derechos Humanos, celebrado en Ginebra en mayo de 2012. Túnez aceptó la mayoría de las 125 recomendaciones formuladas durante el diálogo interactivo, al que se prestó con la apertura y la transparencia necesarias.
2. Durante el examen se aceptaron 110 recomendaciones y se rechazaron 3. Al mismo tiempo, la delegación de Túnez pidió que se aplazase el examen de las 12 recomendaciones relativas, principalmente, a la abolición de la pena de muerte¹ y a la igualdad en cuanto a los derechos de sucesión², al ser ambas cuestiones objeto de debate a nivel nacional entre la Asamblea Nacional Constituyente, los partidos políticos de la coalición en el poder y los de la oposición, así como los diversos colectivos de la sociedad civil tunecina.
3. En lo que respecta a la abolición de la pena de muerte, cabe señalar que en Túnez no ha habido ejecuciones desde 1991. Además, recientemente se dictó una amnistía presidencial a favor de todos los condenados a pena de muerte, por la cual la pena se conmutaba por otra de cadena perpetua. Así, en Túnez existe una moratoria *de facto*. Al no existir el prerrequisito de consenso nacional sobre este tema, el Gobierno ha solicitado en repetidas ocasiones a todos los interesados que inicien un debate abierto, franco y constructivo al respecto.
4. En lo que respecta a la igualdad en cuanto a los derechos de sucesión, el Gobierno de Túnez reitera su compromiso de proteger los avances logrados por las mujeres tunecinas y de fortalecer sus derechos. El anteproyecto de la nueva Constitución aprobado por la Comisión de derechos y libertades de la Asamblea Nacional Constituyente consagra la igualdad de todos los ciudadanos en cuanto a sus derechos y obligaciones. Sin embargo, la complejidad de esta cuestión hace a todas luces difícil la emergencia de un consenso nacional sobre ese tema en la actualidad.
5. Todas estas cuestiones siguen debatiéndose a nivel nacional. El Gobierno de Túnez, por consiguiente, no puede sino seguir tomando nota de esas 12 recomendaciones; y no dejará de mantener informado al Consejo de Derechos Humanos acerca de cualquier novedad que se produzca en relación con esas cuestiones que, por lo demás, competen a la Asamblea Nacional Constituyente.

¹ Recomendaciones N^{os} 116.6; 116.7; 116.8; 116.9; 116.10; 116.11 y 116.12.

² Recomendaciones N^{os} 116.1; 116.2; 116.3 y 116.4.